



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación
presupuestaria número uno del ejercicio de 2015*

El expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Castrillo de la Vega para el ejercicio de 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 23 de septiembre de 2015, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	14.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	27.300,00
6.	Inversiones reales	<u>6.000,00</u>
	Total aumentos	47.800,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	<u>47.800,00</u>
	Total aumentos	47.800,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo de la Vega, a 18 de febrero de 2016.

El Alcalde,
Juan José Gutiérrez Rogero